

Fecha: 26-09-2023
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
 Tipo: Noticia general
 Título: "Vocero proclases" del L. de Aplicación recurre a tribunales para recuperar figura de "apoderado"

Pág. : 6
 Cm2: 653,7
 VPE: \$ 8.587.222

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: No Definida

Paralelo a graves incidentes que se repiten en las inmediaciones del establecimiento tradicional:

"Vocero proclases" del L. de Aplicación recurre a tribunales para recuperar figura de "apoderado"

Claudio Vargas ha cuestionado a las autoridades escolares por los hechos de violencia. Municipalidad dijo que fue sancionado por "reiterados dichos difamatorios" en contra de integrantes del liceo.

D. GOTSCHEK y L. CRUZAT

Desde diciembre del año pasado que Claudio Vargas era apoderado del Liceo de Aplicación, como representante del hijo de su pareja, con quienes vive en Maipú.

Mediante ese vínculo de padre y representante, ha cuestionado en varias oportunidades el actuar de las autoridades del liceo, principalmente frente a los hechos de violencia y vandalismo que protagonizan grupos de estudiantes de forma recurrente, como los ocurridos ayer (ver recuadro).

Vargas denuncia que, a causa de dichos emitidos en medios de comunicación, el 27 de julio la directora del emblemático liceo de Santiago, Paola Santos, y la inspectora general, Teresa Rojas, iniciaron una investigación por posibles faltas a la convivencia escolar, según el Re-



Claudio Vargas ha sido apoderado de un alumno de enseñanza media.

gimiento Interno de Convivencia Escolar (RICE).

Invocando más afirmaciones del 18 de julio pasado, en radio y televisión, se acusó de infringir el punto n° 2 del Protocolo sobre Pérdida de Calidad de Apoderado, según el RICE, esto es: "cuando el apoderado resulta-



"Persecución"

En su alegato, Vargas, quien es representado por el abogado Ruggero Cozzi, acusa que "la primera y más importante ilegalidad y arbitrariedad del acto impugnado es que este se sustenta en declaraciones ficticias, incorrectas y sacadas de contexto; mientras que las declaraciones que sí son reales en ningún caso califican como difamatorias, agresivas u ofensivas contra miembros de la comunidad educativa, al punto de merecer sanción".

Con todo, el padre alega que lo buscan "acallar" y que "hay una persecución en mi contra porque yo he dicho los nombres, y con esto, a todos los apoderados ahora les da miedo hablar".

Consultados por la acción judicial y el alegato del padre, la Dirección de Educación Municipal (DEM) de Santiago responde que la sanción aplicada hacia Vargas mediante el RICE se explica en "los reiterados dichos difamatorios en contra de integrantes de esa comunidad escolar", y que "el debido proceso llevado a cabo y los antecedentes tenidos a la vista dieron como resultado que se le quitará al señor Vargas la calidad de apoderado de un estudiante, que no es su hijo ni pariente directo, y se le devolverá dicha calidad a la madre del estudiante, preservando así los derechos del menor y el bienestar de la comunidad".

Condena

Tras los hechos de violencia ocurridos ayer, la diputada RN Marcia Raphael, miembro de la comisión de Educación, el último incidente "demuestra la enorme crisis que vive la educación pública debido a la violencia que está instalada principalmente en los liceos emblemáticos de la RM".

Indagan a cuatro personas por ataque con acelerante a inspector

Cuatro personas —aparentemente jóvenes— rociaron con líquido acelerante a un inspector del Liceo de Aplicación ayer en medio de los violentos incidentes que se produjeron durante la mañana, según Carabineros. La Fiscalía Metropolitana Centro Norte encargó las primeras diligencias al OS9 para su identificación.

Concedores de esta investigación, indicaron que el afectado, de 56 años, recibió el ataque al ingreso del recinto, luego que intentara proteger el establecimiento educacional

de jóvenes vestidos con overoles blancos.

El coronel Robinson Villarroel informó que la víctima resultó sin lesiones, pero que fue trasladada en ambulancia a un centro asistencial, porque "se descompuso".

Además, el uniformado hizo un llamado: "Desgraciadamente, se está haciendo común esta situación. Llamamos a los padres de estos jóvenes que puedan ver con qué elementos salen de su domicilio (...), porque esto está siendo usado contra personal de Carabineros, no midiendo los riesgos", tampoco para

transeúntes.

Por los desórdenes, Carabineros detuvo a un joven encapuchado, de 18 años, alumno de cuarto medio, según la Municipalidad de Santiago. Se indicó que "fue observado por personal de Carabineros lanzando dos artefactos incendiarios contra los carros policiales". También que fue arrestado "a los pocos metros después del lanzamiento. Estaba con ropa oscura, unos guantes, una capucha en el rostro y calcetas rojas sobre las zapatillas para ocultar el calzado".

do por su directora y por la alcaldesa de Santiago, Iraci Hassler.

El día que menciona en su alegato, después de una "salida incendiaria" de encapuchados del liceo, Vargas dio entrevistas radiales y en televisión de las que se le acusa haber difamado a las autoridades escolares.

Por ejemplo, se le atribuye que dijo que "el inspector (quien ayer fue rociado con líquido acelerante en medio de incidentes) es quien deja entrar y salir a los estudiantes del liceo, en contexto de cortacalle", pero Vargas asegura que eso es falso, al igual que otras, como que "los profesores les enseñan a los estudiantes a hacer molotov en las salas de clases", o bien "el estudiante detenido por carabineros estuvo participando en la manifestación lanzando objetos desde la barricada".

En el documento precisa que el 24 de agosto se le notificó sobre el cierre de la investigación en su contra, y se le aplicó la sanción de pérdida de calidad de apoderado, según considera, "de manera injusta", por lo que espera que en los próximos días el tribunal se pronuncie sobre su recurso y le devuelvan su calidad de apoderado.